

A la atención de las federaciones nacionales de fútbol y de las confederaciones

Circular n.º 22

135. Asamblea General Anual del International Football Association Board (IFAB)

Decisiones

Zúrich, 17 de marzo de 2021 SEC/2021-C367/bru

The International Football Association Board

Münstergasse 9, 8001 Zúrich (Suiza) Tel.: +41 (0)44 245 1886

theifab.com



Señoras y señores:

El pasado 5 de marzo se celebró por videoconferencia la 135.ª Asamblea General Anual del International Football Association Board (IFAB). Estuvo presidida por Kieran O'Connor, presidente de la Federación Galesa de Fútbol. A continuación, presentamos aquí las principales decisiones adoptadas y los temas tratados.

Al objeto de poder comenzar sin demora a implementar los cambios y traducir las Reglas a otros idiomas, les remitimos adjunto un documento con todos los cambios («Cambios en las Reglas 2021/22»), disponible también en la <u>web</u> del IFAB.

En breve podrán descargarse de la <u>web</u> las versiones completas de las Reglas de Juego 2021/22, y a partir de mayo/junio se distribuirán copias impresas. Como es habitual, todas las federaciones y confederaciones recibirán cinco copias impresas de las Reglas de Juego 2021/22; además, las federaciones recibirán una copia para cada uno de sus árbitros y árbitros asistentes FIFA.

Si desean solicitar más ejemplares de las Reglas de Juego 2021/22, podrán reservarlos por adelantado en nuestratienda virtual <u>shop.theifab.com</u> a partir del próximo día 23 al módico precio unitario de 3 CHF. A fin de editar la cantidad correcta de ejemplares, rogamos realicen el pedido antes del próximo **23 de abril**. Tengan en cuenta que los pedidos de última hora podrían incrementar los costes de producción, por lo que el precio unitario podría ascender.

1. Reglas de Juego 2021/22

En el marco de la asamblea general anual, los miembros aprobaron una serie de cambios y aclaraciones en las Reglas de Juego 2021/22, recogidos en su literalidad en el documento adjunto mencionado.

Principales cambios: Regla 12. Faltas y conducta incorrecta: infracción por mano

Dado que la interpretación de la infracción por mano no siempre se ha llevado a cabo de manera uniforme a causa de la aplicación incorrecta de la norma, los miembros han confirmado que no todos los contactos del balón con la mano o el brazo constituyen infracción.

Por lo que respecta a los criterios relativos al posicionamiento de la mano o el brazo para conseguir que el cuerpo «ocupe más espacio» de forma antinatural, se ha confirmado que el árbitro deberá juzgar siempre la posición de la mano o el brazo en función del movimiento del jugador en la acción.



A partir de esta aclaración, se considerará infracción por mano si el jugador:

- toca el balón de manera voluntaria con la mano o el brazo, por ejemplo, desplazando estas partes del cuerpo en dirección al balón;
- toca el balón con la mano o el brazo cuando la mano o el brazo se posicionen de manera antinatural y consigan que el cuerpo ocupe más espacio. Se considerará que el jugador ha conseguido que su cuerpo ocupe más espacio de manera antinatural cuando la posición de su mano o brazo no sea consecuencia del movimiento de su cuerpo en esa acción concreta o no se pueda justificar por dicho movimiento. Al colocar la mano o brazo en dicha posición, el jugador se arriesga a que el balón golpee esa parte de su cuerpo y esto suponga una infracción; o
- marque gol en la portería adversaria:
 - directamente con la mano o el brazo —incluso si la acción se produce de forma accidental—, incluido el guardameta; o
 - o inmediatamente después de que el balón le toque en la mano o el brazo, incluso de manera accidental.

Se deja de considerar infracción por mano la acción en la que se toque el balón con la mano o el brazo de manera accidental y, acto seguido, un compañero de equipo marque gol o disponga de una ocasión para ello.

Otros cambios y aclaraciones

El resto de cambios y aclaraciones aprobados para su incorporación en las Reglas de Juego 2021/22 se detallan en el mencionado <u>documento adjunto</u>.

Entrada en vigor de las Reglas de Juego 2021/22: 1 de julio

Con el fin de que jugadores, entrenadores y árbitros dispusieran de más tiempo para conocer los cambios en las Reglas de Juego, la fecha de entrada en vigor se pospuso del **1 de julio** al **1 de julio** del corriente. Las competiciones que den comienzo antes del 1 de julio tienen la posibilidad de introducir estos cambios antes de esta fecha, pero nunca más tarde del inicio de la próxima edición de la competición.

2. Ensayos con sustituciones por conmoción cerebral

Los miembros conocieron las últimos novedades sobre la fase preliminar de los ensayos de las sustituciones por conmoción cerebral (información más detallada al respecto en la circular n.º 21).

El IFAB y la FIFA seguirán recopilando y analizando datos futbolísticos y médicos y debatiendo sobre todos ellos con el fin de decidir de manera fundamentada la posible inclusión de esta medida en las Reglas de Juego.



Mayor número de sustituciones (modificación transitoria relativa a la COVID-19)

Los miembros hicieron de su conocimiento los últimos avances relativos a la modificación transitoria de la «Regla n.º 3. Los jugadores», que permite a los equipos realizar hasta cinco sustituciones en un mismo partido de competiciones de máximo nivel, en concreto, en competiciones de clubes que acaben antes del 31 de diciembre del año en curso, y en competiciones de selecciones que acaben antes del 31 de julio de 2022 (más información al respecto en la circular n.º 21).

Con el fin de garantizar que en un futuro se tomen las medidas más adecuadas con respecto a esta modificación transitoria, se acordó la conveniencia de seguir muy de cerca la evolución de la actual pandemia y sus repercusiones en el fútbol.

4. Normativa del fuera de juego y árbitros asistentes de vídeo (VAR)

En esta asamblea, se debatieron también propuestas relativas a la normativa del fuera de juego. Por su parte, la FIFA presentó los últimos avances en materia de innovaciones que permitan a las competiciones con presupuestos más limitados hacer uso de la tecnología VAR.

El IFAB desea expresar su agradecimiento por las numerosas sugerencias procedentes de todas las áreas del mundo del fútbol que contribuyen a la evolución de las Reglas de Juego y a que el deporte rey —desde el fútbol base al internacional— sea aún más justo, accesible y entretenido.

Seguiremos realizando consultas a escala global para garantizar que las Reglas de Juego salvaguardan la equidad y la integridad en los terrenos de juego.

Muchas gracias por su atención. Recuerden que estamos a su entera disposición para aclarar cualquier duda que pudiera quedarles al respecto.

Atentamente,

IFAB

Lukas Brud Secretario

c. c.: FIFA

Adj.: mencionado





Resumen de los cambios de contenido en las Reglas de Juego

A continuación, se presenta un resumen con las principales modificaciones/aclaraciones.

Cambios que afectan a varias Reglas:

Observaciones sobre las Reglas de Juego (todas las Reglas). Unidades de medida

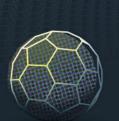
 En las observaciones sobre las Reglas de Juego se aclara que, si hubiera discrepancias entre las unidades de medida expresadas en el sistema métrico anglosajón y las expresadas en el sistema métrico decimal, estas últimas serán las vinculantes.

Reglas 4, 5, 12 y Protocolo del VAR. Conductas no violentas, aunque inapropiadas

 A fin de considerar cierto tipo de conductas no violentas pero inapropiadas como «ofensivas, insultantes y humillantes», y sancionarlas con expulsión, se ha reemplazado «gestos/hacer gestos/gesticular» con «actuación/actuar/ comportarse» en las descripciones correspondientes.

Reglas 1, 2 y 4. Programa de calidad de la FIFA

• La información sobre el Programa de calidad de la FIFA se ha incluido en el Protocolo del VAR y se ha eliminado de la redacción de la Regla.



Cambios en las Reglas 2021/22



Cambios que afectan solo a una Regla (en el orden de las Reglas)

Regla 1. El terreno de juego

- Los postes y el travesaño (y las porterías) deberán tener la misma forma.
- La señal del sistema de detección automática de goles (DAG) se puede enviar a la sala de vídeo (VOR).

Regla 6. Los otros miembros del equipo arbitral

• Ya se dispone de una lista internacional FIFA de árbitros de vídeo.

Regla 7. La duración del partido

• El tiempo de descuento está vinculado con el tiempo de juego «perdido».

Regla 11. El fuera de juego

• En la Regla 12, se define dónde acaba el brazo (debajo de la axila) a fin de establecer si un jugador está en fuera de juego o en posición correcta.

Regla 12. Faltas y conducta incorrecta

- Infracción por mano:
 - No todos los contactos del balón con la mano o el brazo constituyen infracción.
 - La posición de la mano o el brazo de un jugador se debe analizar en relación con el movimiento del cuerpo en esa acción concreta.
 - Eliminación de «a un compañero» y «genera una ocasión de gol» del texto sobre la infracción cometida por un atacante al tocar el balón con la mano de manera accidental.
- Se sancionarán también aquellas acciones que traten de burlar la Regla que impide que los guardametas toquen el balón con la mano tras un pase deliberado de un compañero y den comienzo con un saque de meta. Se amonestará al jugador que inicie la acción.
- Solo se señalará penal o tiro libre por las infracciones cometidas contra los miembros del equipo arbitral o aquellas personas que figuren en las listas de los equipos.

Protocolo del Árbitro Asistente de Vídeo (VAR)

- Para emplear asistentes de vídeo solo será necesario contar con la autorización por escrito de la FIFA
- Se han establecido unos principios en el caso de que un miembro del equipo arbitral de vídeo o un técnico de repeticiones no pueda comenzar un partido o deba abandonarlo.



Cambios explicados

A continuación, se presentan los principales cambios introducidos en la edición 2021/22 de las Reglas de Juego. Siempre que se ha considerado necesario, se ha añadido a cada uno de ellos el texto de la edición precedente y el nuevo/modificado/añadido, seguido de una explicación del cambio.

Cambios que afectan a varias Reglas

Observaciones sobre las Reglas de Juego (todas las reglas). Unidades de medida

Otros idiomas

(...)

Medidas

Si hubiera discrepancias entre las unidades expresadas en el sistema métrico anglosajón y las expresadas en el sistema métrico decimal, estas últimas serán las vinculantes.

Reglas 4, 5, 12 y Protocolo del VAR. Conductas no violentas aunque inapropiadas

A fin de considerar cierto tipo de conductas no violentas e inapropiadas (p. ej. tocar a otra persona de manera improcedente) como «ofensivas, insultantes y humillantes», y sancionarlas con expulsión, se ha reemplazado «gestos/hacer gestos/gesticular» con «actuación/actuar» en las siguientes Reglas:

Regla 4. El equipamiento de los jugadores

• 5. Eslóganes, mensajes, imágenes y publicidad. Interpretación de la Regla

Regla 5. El árbitro

 4. Árbitros asistentes de vídeo (VAR). Revisión tras la reanudación del juego

Regla 12. Faltas y conducta incorrecta

- 2. Tiro libre indirecto
- 3. Medidas disciplinarias. Celebración de un gol
- 3. Medidas disciplinarias. Infracciones sancionables con expulsión
- 3. Medidas disciplinarias. Miembros del cuerpo técnico

Protocolo del Árbitro Asistente de Vídeo (VAR)

- 1. Principios
- 2. Decisiones o incidentes decisivos que se pueden revisar en un partido
- 4. Procedimientos

Reglas 1, 2 y 4. Programa de calidad de la FIFA

Hay una nueva sección en la que se describe el Programa de calidad de la FIFA. Se ha eliminado de las Reglas parte de la información de este programa y de los estándares correspondientes para que los futuros cambios en el Programa de calidad de la FIFA no impliquen modificar la Regla. Más adelante se muestra el texto modificado:

Regla 1. El terreno de juego

1. Superficie de juego

Texto modificado

Cuando se utilicen superficies artificiales en partidos de competición entre selecciones de federaciones nacionales de fútbol afiliadas a la FIFA o en partidos internacionales de competición de clubes, la superficie deberá cumplir los requisitos del Programa de calidad de la FIFA de césped artificial o del International Match Standard, salvo si el IFAB concediera una dispensa especial.



Regla 1. El terreno de juego

11. Detección automática de goles (DAG)

Texto modificado

Los sistemas de DAG pueden usarse para verificar si se ha anotado un gol y apoyar la decisión del árbitro.

Allí donde se haga uso de los sistemas de DAG, se podrá modificar la estructura de las porterías de acuerdo con lo estipulado en el Programa de Calidad dela FIFA para la DAG y las Reglas de Juego. El uso de estos sistemas debe estar regulado en el reglamento de la competición.

(...)

Requisitos y especificaciones de la DAG

Si se utiliza la DAG en competición, los organizadores deberán garantizar que el sistema (incluidos los posibles cambios autorizados en los marcos de las porterías o en la tecnología usada en los balones) cuente con la correspondiente-certificación de una de las siguientes normas: cumpla con los requisitos del Programa de calidad de la FIFA de sistemas de detección automática de goles.

- FIFA Quality PRO
- FIFA Quality
- IMS INTERNATIONAL MATCH STANDARD

Una institución independiente de análisis comprobará la precisión y el correcto funcionamiento de los diferentes sistemas de acuerdo con el Programa de Calidad de la FIFA de sistemas de detección automática de goles. Cuando se vaya a hacer uso de la DAG, el árbitro deberá comprobar su correcto funcionamiento antes del partido, según se estipula en el manual de pruebas. Si el dispositivo no funcionara según lo dispuesto en dicho manual, el árbitro no podrá utilizar la DAG y se lo comunicará a las autoridades competentes.

Cuando se vaya a hacer uso de la DAG, el árbitro deberá comprobar su correctofuncionamiento antes del partido, según se estipula en el manual de pruebas.

Regla 2. El balón

1. Características y medidas

Texto modificado

Todos los balones utilizados en partidos de competición oficial organizada bajo los auspicios de la FIFA o de las confederaciones deberán portar uno de los siguientes distintivos: cumplir con los criterios del Programa de calidad de la FIFA de balones de fútbol y portar uno de los sellos de calidad del mismo.

Estos distintivos indican [...] aprobadas por el IFAB. Las instituciones que lleven a cabo los controles de calidad habrán sido aprobadas previamente por la FIFA.

En aquellos partidos en los que se utilice el sistema de detección automática de goles (DAG), los balones con tecnología integrada deberán llevar uno de los distintivos de calidad indicados anteriormente.

Regla 4. El equipamiento de los jugadores

4. Otros elementos del equipamiento
Sistemas electrónicos de seguimiento del rendimiento (EPTS)

Texto modificado

Cuando se usen dispositivos [...], el organizador de la competición deberá garantizar que los dispositivos que van adheridos al equipamiento de los jugadores no sean peligrosos. Además, deberán satisfacer uno de los estándares siguientes: IMS (International Match Standard) o FIFA Quality: cumplir con los criterios para dispositivos de seguimiento electrónico del rendimiento del Programa de calidad de la FIFA de EPTS.

Las instituciones que lleven a cabo los controles de calidad habrán sido aprobadas previamente por la FIFA (...)



La FIFA ha desarrollado un estándar profesional que fue aprobado por el IFABcon el fin de El Programa de calidad de la FIFA para EPTS asisteir a los organizadores de competiciones [...]

La marca que aparece a continuación indica que el EPTS (ya sea este untecnoaccesorio o un dispositivo óptico) se ha probado oficialmente y satisface los requisitos de fiabilidad y precisión de datos posicionales en el fútbol:

9

Cambios que afectan solo a una Regla (en el orden de las Reglas)

Regla 1. El terreno de juego

10. Porterías

Texto modificado

Una portería consta de [...] Los postes y el travesaño deberán estar fabricados con materiales homologados. Asimismo, estos deberán tener forma cuadrada, rectangular, redonda, elíptica o una combinación de estas formas y no deberán constituir ningún peligro. Los postes y travesaños de ambas porterías deberán tener la misma forma, ya sea cuadrada, rectangular, redonda, elíptica o una combinación de estas formas.

Se recomienda que todas las porterías que se empleen en competiciones oficiales auspiciadas por la FIFA o las confederaciones cumplan los criterios del Programa de calidad de la FIFA de porterías de fútbol.

Explicación

- Los postes y travesaños deberán tener la misma forma. Ambas porterías deberán ser idénticas.
- Se ha incorporado una referencia al Programa de calidad de la FIFA de porterías de fútbol.

Regla 1. El terreno de juego

11. Detección automática de goles (DAG)

Texto modificado

El dispositivo deberá indicar si se ha anotado gol de manera inmediata y confirmarlo automáticamente en un tiempo máximo de un segundo, dato que se transmitirá solamente al equipo arbitral (por medio del reloj del árbitro, por vibración y señal visual); también se podrá transmitir a la sala de vídeo.



Explicación

Cuando se use el VAR, la señal del sistema de detección automática de goles (DAG) se podrá enviar a la sala de vídeo (VOR).

Regla 6. Los otros miembros del equipo arbitral

Texto modificado

El VAR y el AVAR son los miembros del equipo arbitral de vídeo y ayudan al árbitro de conformidad con <u>las Reglas de Juego y</u> el Protocolo del VAR fijado por el IFAB.

Explicación

Ya se dispone de una lista internacional FIFA de árbitros de vídeo

Regla 7. La duración del partido

3. Recuperación del tiempo perdido

Texto modificado

El árbitro podrá prolongar cada periodo de juego para recuperar el tiempo <u>de juego</u> perdido debido a [...]:

Explicación

Se aclara que si, por ejemplo, hacia el final del encuentro se produce una interrupción que dura más que el tiempo que restaba de partido, el «tiempo añadido» (mostrado por el cuarto árbitro) corresponderá al tiempo de juego restante, no a la duración de dicha interrupción.

Regla 11. El fuera de juego

1. Posición de fuera de juego

Texto adicional

A la hora de determinar si un jugador está en posición de fuera de juego, no se tendrán en consideración las manos ni los brazos de los jugadores, tampoco en el caso de los guardametas. Con el fin de determinar con claridad las infracciones por fuera de juego, el límite superior del brazo coincide con el punto inferior de la axila.

Explicación

En el caso de las infracciones por mano, el hombro no se considera parte del brazo. Por lo tanto, es una parte del cuerpo con la que se puede marcar de forma reglamentaria, y así se debe considerar al juzgar situaciones de fuera de juego.

Regla 12. Faltas y conducta incorrecta

1. Tiro libre directo

Texto adicional

Se concederá asimismo un libre directo si un jugador cometiera una de las siguientes faltas:

- (...)
- morder o escupir a alguien que figure en las listas de los equipos o sea miembro del equipo arbitral;

Explicación

Solo se señalará penal o tiro libre por las infracciones cometidas contra los miembros del equipo arbitral o aquellas personas que figuren en las listas de los equipos (jugadores, suplentes, jugadores sustituidos, jugadores expulsados y miembros del cuerpo técnico).



Regla 12. Faltas y conducta incorrecta

1. Tiro libre directo. Tocar el balón con la mano.

Texto anterior (con las partes eliminadas)

(...)

Cometerá infracción el jugador que:

- toque el balón de manera voluntaria con la mano o el brazo, incluido el haciendo un movimiento en dirección al balón con estas partes del cuerpo;
- marque gol en la portería adversaria directamente con la mano o el brazo
 —incluso si la acción se produce de forma accidental—, incluido el guardameta.
- inmediatamente después de que el balón le toque a él o a un compañero de equipo en la mano o el brazo, incluso de manera accidental:
- · marque gol en la portería adversaria;
- · genere una ocasión de gol;
- toque el balón con la mano o el brazo cuando:
- · la mano o el brazo se posicionen de manera antinatural y consigan que el cuerpo ocupe más espacio;
- · la mano o el brazo se sitúen por encima de la altura del hombro o más allá de este, a menos que se juegue primero el balón de manera voluntaria con otraparte del cuerpo, y luego toque este en la mano o el brazo

Estas infracciones se considerarán como tales incluso en el caso de que el balón toque en la mano o el brazo del jugador tras haber rebotado en la cabeza, el cuerpo o el pie de dicho jugador o de otro que estuviera situado cerca del primero.

Excepto en las infracciones mencionadas, no se considerará infracción cuando elbalón toque la mano o elbrazo:=

- si proviene directamente de la cabeza o el cuerpo (incluido el pie) del propio jugador;
- si proviene directamente de la cabeza o el cuerpo (incluido el pie) de otro jugador;
- si la mano o el brazo están cerca del cuerpo y no se encuentran en una posición antinatural con la que se consiga ocupar más espacio;
- si el jugador cae y la mano o el brazo quedan entre el cuerpo y el punto de apoyo en el suelo, pero no alejadas del cuerpo hacia un lado o en vertical

Texto nuevo

(...)

No todos los contactos del balón con la mano o el brazo constituyen infracción.

Cometerá infracción el jugador que:

- toque el balón de manera voluntaria con la mano o el brazo, por ejemplo, haciendo un movimiento en dirección al balón con estas partes del cuerpo;
- toque el balón con la mano o el brazo cuando la mano o el brazo se posicionen de manera antinatural y consigan que el cuerpo ocupe más espacio; Se considerará que un jugador ha conseguido que su cuerpo ocupe más espacio de manera antinatural cuando la posición de su mano o brazo no sea consecuencia del movimiento de su cuerpo en esa acción concreta o no se pueda justificar por dicho movimiento. Al colocar su mano o brazo en dicha posición, el jugador se arriesga a que el balón golpee esa parte de su cuerpo y esto suponga una infracción
- marque gol en la portería adversaria:
- directamente con la mano o el brazo —incluso si la acción se produce de forma accidental—, incluido el guardameta.
- · inmediatamente después de que el balón le toque en la mano o el brazo, incluso de manera accidental

Explicación

- No todos los contactos del balón con la mano o el brazo constituyen infracción.
- Los árbitros deben valorar la posición de la mano o el brazo con respecto a la acción del jugador en una situación concreta.
- Ya no se considerarán infracciones las acciones en las que un compañero de equipo toque el balón con la mano o el brazo de manera accidental justo antes del gol o cuando tocar el balón con la mano o el brazo de manera accidental genere una ocasión de gol.



Regla 12. Faltas y conducta incorrecta

2. Tiro libre indirecto

Texto adicional

Se concederá un libre indirecto si un jugador:

- (...)
- inicia una acción que trate de burlar la Regla deliberadamente para hacerle llegar el balón al guardameta (incluso desde un tiro libre o un saque de meta) con la cabeza, el pecho, la rodilla, etc., independientemente de que el guardameta llegue a tocar el balón con la mano. Se sancionará al guardameta en caso de ser responsable de iniciar la acción de manera deliberada.
- comete cualquier otra infracción [...]

(...)

Medidas disciplinarias. Amonestaciones por conducta antideportiva

Texto modificado

Existen diferentes acciones en las cuales se amonestará a un jugador por conducta antideportiva, entre ellas:

- (...)
- emplear de forma deliberada un truco para pasar el balón a su guardameta (incluso mientras ejecuta un tiro libre) con la cabeza, el pecho, la rodilla, etc. a fin de burlar la Regla, independientemente de si el guardameta toca el balón con la mano; iniciar una acción que trate de burlar la Regla deliberadamente para hacerle llegar el balón al guardameta (incluso desde un tiro libre o un saque de meta) con la cabeza, el pecho, la rodilla, etc., independientemente de que el guardameta llegue a tocar el balón con la mano. Se sancionará al guardameta en caso de ser responsable de iniciar la acción de manera deliberada.

Explicación

A partir de ahora, también se sancionarán aquellas acciones que traten de burlar la Regla que impide que los guardametas toquen el balón con la mano tras un pase deliberado de un compañero y den comienzo con un saque de meta. Se sancionará al guardameta en caso de haber iniciado la acción.

Regla 12. Faltas y conducta incorrecta

4. Reanudación del juego tras faltas y conducta incorrecta.

Texto modificado

Si el balón estuviera en juego y un jugador cometiera una infracción de carácter físico dentro del terreno de juego contra:

- un adversario: libre indirecto o directo o tiro penal, según el caso;
- un compañero de equipo, suplente, jugador sustituido o expulsado, miembro del cuerpo técnico o miembro del equipo arbitral: libre directo o tiro penal, según el caso;
- otras personas: balón a tierra.

Se sancionarán con libre indirecto todas las infracciones de carácter verbal.

Si un jugador cometiera una infracción sobre un agente externo—ya sea dentro o fuera del terreno de juego—, y el árbitro detuviera el juego, el encuentro se reanudará con un balón a tierra, a menos que el jugador haya abandonado el terreno de juego sin el permiso del árbitro, en cuyo caso se señalará tiro libre.

Explicación

Solo se señalará penal o tiro libre por las infracciones cometidas contra los miembros del equipo arbitral o aquellas personas que figuren en las listas de los equipos (jugadores, suplentes, jugadores sustituidos, jugadores expulsados y miembros del cuerpo técnico). Si se detuviera el juego a causa de un incidente con otra persona, un animal o un objeto (agente externo), el partido se reanudará con un balón a tierra, a menos que el jugador haya abandonado el terreno de juego sin el permiso del árbitro, en cuyo caso se señalará tiro libre.



Protocolo del Árbitro Asistente de Vídeo (VAR)

Texto modificado

La actuación de los VAR solo estará permitida cuando el organizador del encuentro o de la competición cumpla todos los requisitos del Programa de Ayuda y Aprobación de la Implementación del VAR (PAAI) Protocolo del VAR y los requisitos de implementación (descritos en el Protocolo del VAR los documentos del PAAI de la FIFA) y haya recibido por escrito el permiso del IFAB y de la FIFA.

Explicación

Para emplear asistentes de vídeo solo será necesario contar con la autorización por escrito de la FIFA

Protocolo del Árbitro Asistente de Vídeo (VAR)

4. Procedimientos

Texto adicional

17

VAR, AVAR o técnicos de repeticiones que no estén en condiciones de ejercer su labor

La Regla 6. Los otros miembros del equipo arbitral incluye el texto siguiente: «El reglamento de la competición deberá estipular claramente quién sustituirá a un miembro del equipo arbitral que no pueda comenzar o continuar su labor y todo cambio asociado a ello». En los partidos en los que haya VAR, esto se aplica también a los técnicos de repeticiones.

Para formar parte del equipo arbitral de vídeo o ser técnico de repeticiones, es necesario contar con una formación y titulación específica. Por lo tanto, los siguientes principios deben figurar en el reglamento de la competición:

- Solo aquellas personas con la cualificación necesaria podrán sustituir a un VAR, AVAR o técnico de repeticiones que no pueda comenzar o continuar su labor.
- Si no se pudiera disponer de un sustituto cualificado para el VAR o el técnico de repeticiones en cuestión,* se deberá disputar/continuar el encuentro sin usar el sistema VAR.

 Si no se pudiera disponer de un sustituto cualificado para el AVAR en cuestión,* se deberá disputar/continuar el encuentro sin usar el sistema VAR, a menos que —en circunstancias excepcionales— ambos equipos acuerden por escrito disputar/continuar el partido solo con el VAR y el técnico de repeticiones

*Esta norma no será de aplicación cuando haya varios AVAR/técnicos de repeticiones.

Explicación

En los reglamentos de competición deben figurar los principios que se deben seguir si un miembro del equipo arbitral de vídeo o un técnico de repeticiones no se encuentra en condiciones de ejercer su labor antes o durante un partido.

Glosario - Términos futbolísticos

Lenguaje o <u>acciones</u> ofensivoas, insultantes o humillantes (→ Offensive, insulting or abusive language/action(s))

Expresiones verbales o <u>conductas</u> de carácter denigrante, hiriente o irrespetuoso; sancionable con expulsión (tarjeta roja).

Glosario - Equipo arbitral

Miembros del equipo arbitral de vídeo

Conjunto de VAR y AVAR que asisten al árbitro de conformidad con <u>las Reglas de</u> <u>Juego y</u> el Protocolo del VAR.